

# memoria descriptiva

**MODELO DE UTILIDAD**

que se solicita en ESPAÑA por VEINTE AÑOS

a favor de NIGANON FERRER, S.A., entidad espa-

ñola residente en Bilbao, Santa Clara nº 4

para "LAMPARA DECORATIVA DE LUZ TENUE PARA

PERFUMAR EL AMBIENTE".

\*\*\*\*\*

Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se una a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a una "LAMPARA DECORATIVA DE LUZ TENUE, PARA PERFUMAR EL AMBIENTE" cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

5.-

Aporta el objeto que se describe un medio que a la vez de constituir un elemento decorativo de efecto luminoso, determina una función nueva como es producir y mantener la aromatización de un ambiente cerrado, es decir, para habitaciones, cuartos de estar, etc.

10.-

La aromatización puede determinarse predeterminadamente a cualquier efecto, es decir, que su finalidad elegida sea exclusivamente la aromática en sí y también finalidad de desinfectante, lo cual si bien no afecta a la estructura de la lámpara, que puede indirecta y oportunamente cubrir estas funciones, constituye una gran utilidad y correspondiente ventaja.

15.-

20.-

Hasta el presente todos los medios utilizados para per-

finer ambientes, son de naturaleza mecánica y exigen el empleo de un esfuerzo más o menos acusado.

Además, carecen en absoluto de permanencia y la nebulización del agua y la esencia, constituyen una operación molesta para el que la recibe y que deja huella sobre muebles, revistas etc.

Por medio de la lámpara que se preconiza todos estos inconvenientes quedan superados.

Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica, haciéndose constar de manera expresa, que el mismo carece de carácter privativo en sus detalles toda vez que se cita solamente a título de ejemplo.

La figura 1a representa la parte, prácticamente, interior del dispositivo, constituido por un manguito (1) de naturaleza metálica unido al portalámparas (2) mediante unos pequeños brazos tal que (3), dispuestos radialmente de forma tal, que contra este conjunto queda arrocada la bombilla (4), manteniéndola de luz y de calor mediante el correspondiente suministro de la red alcanzado por la clavija

(5) y conexión (6) recibidos a través del pomo (7) contra el que queda acoplado por el propio montaje, a rosca, el casquete (8) dotado de orificios (9) en número variable pero que idealmente son ocho.

5.-

Un par de ballestas (10) pueden constituir un medio de fijación contra el jarrón o cuerpo translucido de la lámpara, si bien se comprende que, igualmente, podría ser a rosca.

10.-

La figura 2ª representa el cuerpo (11) de la lámpara constituido por un recipiente tipo ánfora o jarrón, como en el caso que nos ocupa, de naturaleza translúcida a través de la cual es apreciable la luz atenuada por la naturaleza citada, translúcida.

15.-

En el interior de este jarrón, se deposita la esencia o desodorizante o, en fin, desinfectante elegido y disuelto en agua de forma tal, que alcance a un nivel más alto que el de la bombilla (4) que se representa, no porque sea visible desde el exterior, sino para dar una idea clara, de su posición relativa.

20.-

De esta forma, tanto por el calor emitido por la bombilla

billa, como por el recalentamiento del meuguito (1), se provoca la evaporación de la esencia que saldrá a través de los orificios (12) del jarrón y (9) del casquete de la tapa (8) figura 1ª.

5.-

Las ballestas (10) figura 1ª y eventualmente la rosca determinada contra un cuello, que la sustituyera, vincula contra el cuello (11) figura 2ª del jarrón, el montaje de la bombilla.

10.-

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de una manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

#### REIVINDICACIONES

15.-

1ª.- "LAMPARA DECORATIVA DE LUE TENDE PARA PERFUMAR EL AMBIENTE", caracterizada porque consta de un cuerpo biconstituido por un jarrón troncocónico de forma indeterminada, sobre cuyos hombros presenta unos orificios de respiración para la salida del producto aromático y contra cuyo cuello se vincula una tapa, no herética, con forma de casquete esférico aplanado y que presenta como

20.-

orificios y eventualmente en número diferente de ocho, que colaboran a facilitar la salida de la sustancia aromática contenida, en forma disuelta, en el jarrón que constituye la base y porque contra dicha tapa va referido exteriormente un peso que actúa de peso de la correspondiente conexión eléctrica y fijación del casquillo para recibir la lámpara o la voz que monta un manguito cilíndrico mantenido por medio de unos brazos radiales entre los cuales quedan espacios vanos muy amplios, y porque la vinculación de la tapa al jarrón se alcanza mediante dos brazos arqueados que actúan de ballesta contra las curvas internas del cuello del jarrón y eventualmente por resaca convencional.

20.- "LAMPARA DECORATIVA DE LUZ TENUE PARA PENTONAR EL ARRIBETE.-

Consta esta Memoria de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y de una hoja de plomo.

Madrid, 14 de Mayo de 1.956

EL AGENTE OFICIAL,  
A. L. DE LA HERRAN  
P. F.

